



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 18 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0147596-2025

Doctora
TERESA LONDOÑO ZUREK
Secretaria de Turismo
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

ASUNTO: Solicitud participación mesas de trabajo y socializaciones proyecto CONSTRUCCIÓN TRAMO I Y II DEL GRAN MALECON DEL MAR.

La secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena estructuró el proyecto «CONSTRUCCIÓN DEL GRAN MALECON DEL MAR EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS», el cual busca complementar las vías con espacios para los peatones y ciclistas que la transitan, proporcionando un recorrido optimo, seguro y cómodo a los transeúntes, generando áreas amplias con amoblamientos urbanos, aplicando los criterios de accesibilidad universal.

El proyecto tiene como objetivo principal la recuperación de 5,1 kilómetros de vía, implementando zonas peatonales, ciclorrutas, áreas comerciales, áreas lúdicas, deportivas, de esparcimiento, estancia y zonas de servicios, proporcionando un espacio agradable para el esparcimiento y la conexión con el paisaje natural y urbano de la ciudad, generando áreas amplias con amoblamientos urbanos, aplicando los criterios de accesibilidad universal y apostándole al desarrollo integral y sostenible, para potencializar la competitividad de la ciudad a nivel turístico, social y económico.

Además de conectar las zonas más turísticas de la ciudad permitirá la integración de los principales equipamientos y espacios públicos, y mitigar el impacto negativo que genera la cercanía del mar Caribe con la Av. Santander, mejorando el sistema de drenajes, el sistema de iluminación y mejorando la seguridad vial de la zona.

El mismo suplirá, entre otras, las siguientes necesidades:

- Contribuir al mejoramiento de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de Indias.
- Contribuir al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial en el área de injerencia de las vías a intervenir.
- Mejorar el nivel de servicio de las vías a intervenir.
- Mejorar la conectividad peatonal y ciclista a lo largo de toda la Av. Santander y la Av. Primera
- Garantizar zonas seguras para el peatón.
- Potencializar la Av. Santander y la Av. Primera como un conector perimetral de la ciudad.

Contará con los siguientes componentes:

- 5.174 metros lineales de Sendero peatonal.
- 3.763 metros lineales de Ciclorrutas.
- 1.100 metros lineales de Vías de servicios.
- 59.306 m2 de zonas verdes.
- 14 Plazoletas de conexión y articulación.
- 510 unidades. de parqueaderos distribuidos en Playa Azul, Marbella y Cabrero.
- 3.411 m2 de zonas de aprovechamiento económico.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

- 1 Centro de Atención al Turista.
- 1 Punto de información turística.
- 7 baterías de baño para servicios de playa.

El Tramo I y II de este proyecto se ubica específicamente en el borde costero de la ciudad hacia el mar Caribe, que comprende desde la plazoleta del puente peatonal de Playa Azul en La Boquilla hasta el espolón # 7 en la zona de Las Tenazas, con una longitud total de 5,1 kilómetros.

En el marco de la ejecución contractual se presentarán 4 fases los cuales se definen a continuación:

- Fase 1: Desde Playa azul y Curva de crespo (no incluye la plataforma).
- Fase 2: Inicio del parque de crespo y final del Parque de Crespo.
- Fase 3: Marbella: Final del parque de crespo hasta el frente del edificio Altamar del Cabrero.
- Fase 4: El Cabrero. Desde el edificio Altamar del Cabrero hasta el espolón # 7 del Cabrero.

Mediante el Decreto 406 del 14 de marzo de 2024 se creó la Secretaría de Turismo de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, estableciéndose dentro de sus funciones la de: *Facilitar espacios de concertación y coordinación intersectorial e institucionales en asuntos turísticos, promoviendo la participación de los actores del sector turístico y sectores conexos.*

En atención a la localización donde tiene lugar el proyecto, el alcance técnico determinado para este y los grupos de interés involucrados, resulta necesaria la vinculación de la dependencia que usted preside a todos los comités gerenciales que se lleven a cabo como acción de seguimiento y control a la ejecución del proyecto, así como, su participación permanente en todas las jornadas de socialización e instancias de concertación que deban propiciarse con los distintos actores vinculados de una u otra manera al proyecto.

De la misma forma, al ser la dependencia líder del sector turístico en la ciudad, dentro de las competencias funcionales que el decreto le ha asignado, se le solicita amablemente que, en caso de considerar que se deban generar espacios de coordinación intersectoriales e interinstitucionales para el beneficio del proyecto, convoque las reuniones y mesas de trabajo que estime pertinentes, de tal forma que garantice la ejecución de las actividades del proyecto y lograr su exitosa realización.

Atentamente,

Wilmer Enrique Iriarte Restrepo
Secretario de Infraestructura

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	M. Franco	Asesor Jurídico Externo SID	
Revisó	María Angélica Gómez	Asesora Externa SID	
Reviso	Guillermo Bermúdez	Asesor jurídico Externo SID	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			